



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, veintiuno (21) del dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>V. IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD</i>
DEMANDANTE:	<i>JORGE LUIS MALDONADO HERNANDEZ</i>
APODERADO:	<i>DR. SEBASTIAN HERNANDEZ CAAMAÑO</i>
DEMANDADO:	<i>BERTHA ISABEL ARAGON MALDONADO</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-003-2022-00033-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO ORDENA</i>

Este despacho, al estudiar en forma detenida el proceso que nos ocupa, encuentra que, no se ha dado cumplimiento a lo que ordena la Ley, para esta clase de investigación, como es el de emplazar a los herederos indeterminados.

Así las cosas, por secretaria ordénese realizar el emplazamiento respectivo, con el fin de evitar nulidades futuras.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9efcf02b5efc37257b52ea0da66584888b5f2ab2e6a7ff682513aae620572ccd**

Documento generado en 21/06/2022 01:57:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>